



232

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE JUNIO DEL 2017

Siendo las 10:50. horas del 27 de Junio del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N°12 disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. – Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. – Si, señor Alcalde, señores Regidores se da cuenta que ha llegado el Proveído N°1229-2017 GM/MDA de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento al Concejo Municipal el Convenio de Ejecución con Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ate y Villa Las Mercedes.



ALCALDE. – Pase a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL. – Así mismo también se ha presentado una moción de orden de saludo por el día del Sereno, suscrita por el Regidor Bendezú, la Regidora Odalis Jiménez, la Regidora Marilyn Huambachano, la Regidora María García, el Regidor Cárdenas, el Regidor Villarroel, Regidor Serna, Regidora Olinda Salcedo y el Regidor Edde Cuellar.

ALCALDE. – Pase a Orden del Día.



SECRETARIO GENERAL. – No habiendo más despachos Alcalde podemos continuar con la Sesión y pasamos a la Estación de informes.

ALCALDE. – Pase a Estación de Informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. – Los señores Regidores que tengan algún informe.

ALCALDE. – Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno, señor Alcalde, colegas Regidores, señores Funcionarios, vecinos y vecinas que el día de hoy nos acompañan. Alcalde es para pedirle a través suyo, a través de su despacho respecto al Concejo de Coordinación Juvenil de Ate, a los jóvenes que por cierto es el presente, es el hoy y además es el futuro quienes van a dirigir quizá nuestra Municipalidad; Alcalde quiero pedirle a través suyo que el Presidente de este Concejo de Coordinación Juvenil de Ate, el señor Edwin Salazar, tiene algo sumamente importante que informar a este Concejo Municipal, Alcalde quiero pedirle unos dos minutitos por favor para el señor Presidente, esta aca el joven Edwin para pueda informar temas de interés de este Concejo Municipal, muchas gracias Alcalde.

PRESIDENTE DEL CONCEJO JUVENIL DE ATE EDWIN SALAZAR. – Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, Funcionarios y público en general, agradecerle señor Alcalde por haber aceptado esta petición, de esta manera Usted está dando que en una Sesión de concejo se escuchada la voz de los jóvenes. Bueno hace un año exactamente en una Sesión de Concejo me presentaron como el nuevo Presidente de este Concejo, en la cual hubo una buena voluntad política de parte de su persona, donde Usted nos brindó su buena voluntad para la ejecución del Proyecto que habíamos ganado en el 2015, el cual este gesto fue muy bien recibido por los jóvenes, pero lamentablemente señor Alcalde informarle que esta el día de hoy este proyecto no se ha ejecutado, lamentablemente habido esa voluntad política de parte de Usted en los Funcionarios, hemos tenido varios reuniones pactadas con los Funcionarios las cuales se han llegado a ejecutar; nosotros como jóvenes también tenemos compromisos, trabajamos y estudiamos y no es posible que no haya la seriedad con los jóvenes. Señor Alcalde tenemos nosotros las cartas de seguimiento que hemos hecho a este proyecto, incluso tenemos unas cartas de compromiso firmadas por Gerentes al cual le voy hacer llegar una copia, el proyecto que le voy a nombrar en este momento: El proyecto fue ganado en el año 2015, lleva el nombre de Implementación de Espacios Móviles para el Desarrollo de Actividades Culturales y formativas para los Jóvenes en Dificultad. Señor Alcalde, transmitirle el





sentir de los jóvenes los cuales se sienten decepcionados o quizá hasta engañados, yo como representante le vengo a transmitir, ellos tienen solo una pregunta que hacerle: Este proyecto se va ejecutar, si o no? Porque yo siempre lo escuchado de usted, cada vez que se ha manifestado, que Usted apuesta por el desarrollo humano, que su gestión no solamente es pistas y veredas y eso me agrada muy bien, informar de que este proyecto apuesta por el desarrollo humano, apuesta por el desarrollo humano de los jóvenes y no es posible que no se haya ejecutado, porque lo jóvenes como bien lo dijo el Regidor, no somos el futuro de nuestro País, como el presente que estamos luchando en este tipo de escenarios para tener un mejor Distrito. Bueno señor Alcalde, agradecerles por el espacio y le voy hacer la entrega de estas copias, gracias.

ALCALDE. – Muchas gracias, pero vamos hacer el seguimiento del caso. Señor Gerente por favor, y no obstante quiero decirle al Presidente aquí, al joven Edwin de que cierto pues, me llama la atención de que no se ha cumplido, a pesar que hay firma del Alcalde aquí de muchos Funcionarios y también quiero decirle de que si, nosotros estamos trabajando para el ser humano por eso tengo 44 jóvenes con discapacidad en Segregación a la Fuente; es importante, entonces antes eran estos niños, estos jóvenes eran explotados por los recicladores informales, le daban una propina al mes de 70 u 80 soles, eran una carga para la familia, ahora se ha captado, se ha capacitado, se han puesto psicólogos a su lado y son excelentes trabajadores y a la vez también practican el deporte; hemos sido campeón a nivel nacional, los años pasados hemos ido a Estados Unidos, hemos traído la medalla de bronce, el Domingo hemos sido ya tricampeones, ahora hemos campeonato también, vamos a jugar en Trujillo hoy día, de ahí iban a jugarse con medallas, pero hemos dicho para el día, una vez que termine el campeonato en Trujillo, con eso seríamos Tricampeones, así que si estamos apostando, estamos construyendo aulas, en el 1135 de Santa Clara, en el Julio C. Tello, etc, etc. No soy INFES, nosotros no somos INFES, no somos UGEL, ni Ministerio de Educación, pero si embargo hacemos el esfuerzo para hacer esta clase, si estamos apostando por el ser humano, que tenemos Convenios con Universidades dándole becas integrales a los niños, integrales significa gratis, entregando esto a diferentes Instituciones educativas, así que todo esto estamos haciendo así que aquí hay un error, Señor Gerente haga el seguimiento. Adelante Edde Cuellar.



REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, en todo caso, adicionalmente adhiriéndome a la solicitud del Presidente del CEDEJA, solo quería dejar constancia señor Alcalde que el CEDEJA existe desde el año 2002 a instancia suya, somos el primer Distrito que tiene una Ordenanza Municipal que crea el Concejo de Desarrollo Juvenil de Ate, el CEDEJA como institución ha cumplido 15 años de vida institucional; es más, el CONAJU que es la entidad hoy que habla de jóvenes a nivel del



Estado Peruano fue creada recién en el 2004, dos años antes que exista a nivel nacional el tema de la juventud; ya en el 2002 a través de en ese entonces los Funcionarios de ese entonces, entonces todavía yo era Gerente de Planificación, se trabajó en lo que hoy es el CEDEJA y quiero en todo caso manifestar la voluntad política de nuestro Alcalde Oscar Benavides de cumplir el proyecto y amigo Presidente, en todo caso yo también voy a comenzar hacerle seguimiento a este tema, no he tenido la oportunidad de conversar con Usted, pero si, he participado de algunas actividades, pero como lo dije, el CEDEJA es una Institución de más 15 años en el Distrito, creada en su momento con la Ordenanza N°50 a través de la Gestión de nuestro amigo Oscar Benavides.

ALCALDE. – Muy bien, adelante Regidor.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Muchas gracias Alcalde, para complementar, efectivamente Alcalde, a raíz de este intereses de parte de la Municipalidad de darle un espacio que se merece a la juventud, me preocupó muchísimo ver este tema porque tiene como dos documentos presentados Alcalde, de parte de los jóvenes a la Municipalidad que no han sido respondidas, inclusive tiene un acta de compromiso de parte de un Gerente, comprometiéndose de que en este trimestre del año se iba a ejecutar o se iba iniciar la compra de estos accesorios; y así mismo Alcalde, finalmente en calidad de Regidor he podido presentar un informe solicitando que esto se cumpla. Alcalde creo que lo hemos escuchando a Usted ordenar al Gerente Municipal que, a partir de hoy, hoy mismo se vea el caso, más bien vamos a pedirle por favor, así como se tiene voluntad, lógico, hace muchos años se ha generado este espacio de la juventud, es rescatable ahí, pero así mismo los compromisos asumidos de parte de la Municipalidad se debe dar cumplimiento para que los jóvenes también empiecen a promover, empiecen a motivarse, empiecen a insertarse en la vida política del Distrito, muchas gracias Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante Regidor Aly.



REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. - Muy buenos días señor Alcalde, buenas Regidores, amigos Funcionarios, si señor Alcalde, solamente para complementar respecto al tema de la juventud y el CCJ, colegas Regidores también es importante señalar que como Concejo Municipal y se ha demostrado la voluntad política también a nivel institucional. Es que esta Municipalidad ha promovido la Ordenanza del Presupuesto Participativo para niños y adolescentes donde se incluye a la juventud y se incluye a los Municipios Escolares que creo que es una de las instancias importantes de participación colectiva de los jóvenes en todas las instancias a través de las instituciones juveniles como bien representa aca nuestro Presidente, también los Municipios Escolares. La juventud y la adolescencia se ven representados en este gran proyecto de



236

Presupuesto Participativo de niños, jóvenes y adolescente, lo que si hay que manifestar señor Alcalde, es que hay bastante voluntad política porque gracias a su apoyo también salió esta Ordenanza promovida desde mi Comisión, como Presidente de la Comisión de Planificación en su oportunidad en el año 2013 y 2014; si se reconoce que hay bastante voluntad política señor Alcalde, lo que nos parece que estaría faltando señor Alcalde es la voluntad administrativa que es la parte que está faltando y ahí el Gerente Municipal tiene mucho que explicar señor Alcalde, y creo que en esta oportunidad esto es algo que lo vienen reiterando, pienso señor Alcalde que hay que hacer una revisión minuciosa sobre ese tema. Las obras para los jóvenes no pueden quedar en el aire y sobre todo habiendo ya manifestado la voluntad política del Alcalde, de los Regidores, del acelerador que requiere la parte administrativa y eso representa el Gerente Municipal; entonces, mayor precisión por su intermedio señor Alcalde y ya una mayor precisión para que se ejecute este proyecto que ansían los jóvenes, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor, siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – Si no hay otro informe, pasamos a orden de pedido.

III PEDIDOS

ALCALDE. – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

SECRETARIO GENERAL. – Algún Regidor que tenga algún pedido, sírvase hacerlo.

ALCALDE. - Adelante, Regidor Víctor Zapata.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. - Señor Alcalde buenos días, colegas. funcionarios; voy a caer una vez más cargoso, reiterativo y todos los objetivos que me quieran poner, apelo a mi derecha exigir una vez más que se cumpla con los informes que he pedido en el inicio de esta gestión, hasta ahora estoy esperando el informe de la Javier Prado, no ha llegado; el informe de los sueldos cas de los funcionarios, no ha llegado; el informe del Estadio, no ha llegado. Hoy día me han acercado el informe de una obra de 30 mil soles que ha aparecido a 82 mil, reitero señor Alcalde y por favor que sea con la mayor seriedad de su parte, que ordene a quien corresponda que se me entregue todos los informes que he solicitado, y pido por favor de que esto conste en actas y no se vaya a borrar con el tiempo, gracias.





ALCALDE. – Bien; ya estamos por concluir la gestión Doctor y cómo es posible, Gerente Municipal como es posible, por favor.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. - Disculpe Alcalde, le estoy pidiendo de la mejor manera que cumpla en satisfacer mi derecho a ser informado, yo represento a una parte de los pobladores de Ate y tengo el compromiso con todo el Distrito; por lo tanto, mi derecho a supervisión y a información debe ser cumplido.

ALCALDE. - Le estoy encargando señor Gerente, tenga la voluntad de cumplir con todo el pedido del Regidor.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Se viene encargando desde que empezó la gestión y nunca ha cumplido.

ALCALDE. - Cumpla señor Gerente, por favor. Muy bien, adelante señor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno Alcalde, para poder utilizar este espacio de pedidos; Alcalde, por su intermedio quisiera solicitar pase a Orden del Día el siguiente pedido Alcalde; tenemos a la mano el acta de suspensión del plazo de ejecución de obra, alcalde, de una obra importante como es la creación del Complejo Residencial Juvenil de Reinserción Educativa y Deportiva Ollantaytambo, con un financiamiento de más de 57 millones, Alcalde por su intermedio solicitamos por favor se convoque al Gerente de Infraestructura, para que pueda informarnos respecto al tema, puesto de que esta acta que tenemos en poder Alcalde, determina algunas deficiencia en el trabajo de elaboración del expediente técnico que nos preocupa sumamente, porque por ejemplo en el acuerdo del acta dice claramente: la entidad, (ósea La Municipalidad), reconociendo que existen deficiencias que subsanar en el expediente técnico; así mismo en una parte dice Alcalde que han hecho dos veces, dos estudios de laboratorio, la empresa y la contratista, la supervisión, donde dice que el estudio de suelo tiene deficiencias y no compatibiliza con la realidad del terreno, entonces, por estos motivos y

muchos más que en su momento vamos a, en todo caso exponer Alcalde; así mismo la Entidad se compromete, debe reconocer al contratista en calidad de gastos necesarios que permitan afrontar o cubrir, viabilizaran de la suspensión los costos. ¿Que costos va cubrir la entidad de acuerdo a esta acta alcalde? – gastos financieros, servicios básicos de seguridad, profesional de básicos requeridos y entre otros.

¿Y cuánto es eso? – Creo que han tenido tiempo suficiente para desarrollar un trabajo ya, y que nos puedan informar Alcalde. A través de su despacho Alcalde, quisiera solicitarle que pase a Orden del día para que se nos informe o solicite la presencia del funcionario correspondiente y nos informe respecto al tema.



Un segundo pedido Alcalde, por supuesto Alcalde, acta de suspensión del plazo de ejecución de obra.

Alcalde, un segundo pedido, esto si es un pedido nada mas y no necesito de orden del día para esto, el segundo pedido es que va en función a la Comisión Especial de Regidores de la Municipalidad Distrital de Ate que lo preside el colega regidor Erasmo Cárdenas, me parece que los plazos de 30 días que se ha cedido, ya estamos en plazo; Alcalde a través suyo quisiera pedirle al Presidente de esta Comisión a más tardar, de repente el día de mañana, si así lo dispone pueda informarnos respecto a esta investigación, respecto a la Empresa Gloria y se invite Alcalde, también a la empresa Gloria porque es el directo responsable de este tema que está en cuestión; entonces Alcalde por favor, porque aca tenemos la resolución también a la mano, se ha aprobado el 25 de Mayo, creo que estamos dentro del plazo todavía para cumplir los 30 días y pueda informarnos la comisión para el cual se ha designado cuales han sido acuerdos finales respecto a esta investigación, muchas gracias Alcalde.

ALCALDE. - Gracias regidor, muy bien; con respecto al primero, yo creo que mañana vamos a llamar al funcionario para que puedan explicar, entonces depende de eso ya veremos que hacemos, peros si, cualquier órgano le puede decir que toda obra, al contrario, antes de verificarse se tiene que supervisar; bueno, es actuable. Lo que pasa es que en ese terreno en la consulta nos dice que a 5 metros el terreno está muy bien y al frente, a 8 metros hay desmonte, imagínate la situación de esta naturaleza, aca bien y más allá anormal; entonces, ante esta situación ellos han hecho, me parece que ellos han hecho por orden el proyecto, los 5 correcto, y así será todo; no es así, hay dificultades en ese caso ya se está terminando la cosa, antes de, bueno, antes de que mañana se caiga el edificio es bueno revisar las cosas; entonces, ya con todos los documentos en regla y dado como se están haciendo las cosas se van hacer también los pilotes, pero al margen esta empresa esta graduada, al contrario, eso es, por ejemplo aca al frente tenemos un año y 4 o 5 meses, ósea tenemos 18 meses de retraso esa obra, justamente para que..... así hay temas a nivel nacional, justamente algunos lo hacen a propósito los adicionales con la finalidad de obtener más costos, ganancias y otros tienen razón....., adelante Regidor Quilca.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, definitivamente de acuerdo con su preocupación, pero también tenemos que determinar Alcalde allí, allí también claramente lo dice los estudios de laboratorio, hay deficiencias en el estudio geotécnico, en el estudio de suelo y entonces hay responsabilidades también Alcalde, para elaborar el perfil se ha tenido que contratar un consultor; y este consultor, el perfil y el expediente; este consultor ha tenido que hacer el trabajo en campo, entonces aparentemente bajo el estudio que se ha realizado; entonces ese estudio de suelo, ese estudio geotécnico tiene deficiencias y



diferencias abismales, que corresponden inclusive a la realidad del terreno, como usted lo ha explicado; entonces, hay responsabilidades Alcalde, que le va generar perjuicio económico inclusive a la Municipalidad, porque esos gastos que se mencionan en el acta van a tener que cubrirlo, quien lo va cubrir? ¿La empresa lo va hacer gratis? No, la entidad tiene en todo caso que ver como cubrir esos gastos, y cuantos son esos gastos; y por ello la preocupación Alcalde, Alcalde finalmente he hecho una solicitud, que mi pedido que pase a orden del día, en todo caso esta orden del día está a potestad del Concejo Municipal, si aceptarlo hoy o pasarlo para mañana; entonces, quisiéramos entrar en todo caso en su momento Alcalde para llegar a una votación con los colegas y se pone hoy o mañana como usted lo está proponiendo, muchas gracias Alcalde.

ALCALDE. - Gracias Regidor, te explico, en su momento ya estamos para empezar la obra, para su tranquilidad se ha supervisado todas las cosas y está de acuerdo a ley y en esta obra en su momento puede intervenir la contraloría cuantas veces quiera, normal, mañana vamos a tocarlo, es decisión del Alcalde de acuerdo al reglamento interno. Secretario de lectura al reglamento interno, para que no vaya pensar que somos autoritarios.

SECRETARIO GENERAL. - Si, artículo 44 del Reglamento interno dice: El Alcalde dispondrá el trámite que corresponda a cada pedido, pasando a la Estación de Orden del Día a lo que por su naturaleza requieran de un tratamiento inmediato.

ALCALDE. - Siguiendo punto, adelante Erasmo Cárdenas.

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DEL CIERRE DE LA MINERA GLORIA, REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. - Señor Alcalde, colegas Regidores, amigos Dirigentes, invitados todos, tengan ustedes muy buenos días. Señor Alcalde, con alusión justamente que el Regidor Rubén Quilca ha manifestado sobre la Comisión Especial, justamente sobre el tema de cierre de la minera Gloria, quiero dar a conocer aspectos muy importantes de la ampliación del plazo al respecto, toda vez que no es responsabilidad de esta comisión señor Alcalde, que el 17 de Mayo fue notificada la Resolución a la Comisión, y de manera inmediata los componentes que están en la Comisión nos reunimos e hicimos con fecha 29 de Mayo documentación respectiva al Ministerio de Energía y Minas, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, Superintendencia de Bienes Nacionales, a la UEFA como corresponde, pero lamentablemente señor Alcalde, no tenemos respuestas todavía al respecto de esta documentación. Quiero también poner de manifiesto en esta Sesión de Concejo al colega Regidor, señor Alcalde, que para hacer el trámite de curso de toda esta documentación el RIC no nos da las facultades para que el propio Presidente pueda hacer las firmas y





elevanto de manera inmediata a las Instituciones del Estado, lo tenemos que hacer todavía burocráticamente a través del Secretario General, porque así está establecido el RIC. En ese contexto señor Alcalde, viendo el tema y que esta Comisión se reúne y ha asumido esta responsabilidad; y toda vez que las Instituciones del Estado no responden a la documentación yo pido una ampliación de plazo más señor Alcalde, y no creo que 30, sino 60 días, porque esto hay que verlo de manera responsable, a fin de que las Instituciones del Estado nos puedan responder de manera inmediata; es el pedido señor Alcalde para la ampliación de plazo correspondiente para emitir un informe al respecto.

ALCALDE. – Pase a Orden del Día. Adelante Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde, para hacer el siguiente pedido señor Alcalde. Están acá nuestros dirigentes de Santa Rosita de la zona N°3 de Ate Vitarte, esto lo informe ya en sesiones anteriores señor Alcalde, es respecto a la obra del Presupuesto Participativo 2013, que se ejecutó en la zona de Santa Rosita; se ejecutó la obra, pero a los 6 y 8 meses, entre 6 a 8 meses aproximadamente los juegos infantiles se deterioraron, entonces los vecinos presentaron un oficio pidiendo el mantenimiento o en todo caso exigiendo que el proveedor cumpla con, en todo caso con reponer, porque entiendo que hay una carta fianza o la garantía de las obras en caso de que las banquetas o los juegos infantiles que han sido puestos en el parque Santa Rosita se pueda cumplir con la garantía; sin embargo, dentro de los 6 meses fue hecha la evaluación por el área técnica, hizo la evaluación correspondiente, determinó que iban a cursar el oficio correspondiente a la empresa proveedora, situación que no se ha dado, por lo tanto la misma área técnica, en ese momento a cargo del señor Pozo sugirió el Plan de Mantenimiento Preventivo para corregir estos defectos o estos vicios ocultos dentro de estas obras realizadas en su oportunidad en el año 2013 de Presupuesto Participativo 2013; en ese sentido ya entre el 2014 y 2015 estuvimos haciendo la gestión y se cambió la estructura orgánica de la Municipalidad, de tal manera que ya la situación de obras menores está a cargo ahora de otra unidad orgánica y en otra Gerencia; en ese sentido se están haciendo las coordinaciones y el pedido de los dirigentes es para que en todo caso esta nueva área a cargo del señor Núñez, el área de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y donde específicamente hay una unidad orgánica de obras menores, para que pueda elaborar y planificar y ejecutar sobre todo este plan de mantenimiento, porque ya estamos 2017; y en todo caso los reclamos de los vecinos creo que ahora si es justificado, en aquella oportunidad han venido reclamando, para que, en todo caso se puedan cumplir con esta obra tan importante en Santa Rosita, que ahora a todas luces, luego de inaugurado esta obra, la avenida San Juan va exponer básicamente a todo el tránsito y todos los peatones de esa zona y vamos a encontrar un parque que reúna las mejores condiciones; por lo tanto señor Alcalde,



por su intermedio voy a pedir para que se elabore el plan de mantenimiento y se ejecute el mantenimiento de esta obra tan importante de la zona de Santa Rosita, zona 3 de Ate Vitarte, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Bien, señor Gerente tome nota para hablar con esta área pertinente para su mantenimiento de ese parque que necesita, ya ha pasado varios años y necesita su mantenimiento. Adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – señor Alcalde, colegas Regidores, muy buenos días; Alcalde, referente a lo que viene a ser las instalaciones de las rejas que se han instalado en diferentes puntos en una forma informal; por parte de la Gerencia de Fiscalización, pedimos que traigan los resultados, sabemos que lamentablemente en horarios que es de día, están prácticamente cerrados, entonces no cumplen con las vigilancias que corresponden, hay un tema de evaluación por parte de la Gerencia de Fiscalización y necesitamos el pronunciamiento; así mismo, la Fiscalización a lo que refiere los anuncios publicitarios, en diferentes puntos de la Carretera Central, en diferentes puntos a diestra y siniestra se están colocando anuncios, el tema de la contaminación visual, pedimos a la Gerencia de Fiscalización también que tome el punto a lo que refiere el tema de tránsito. El día Viernes, el día Sábado, venir de Ceres hacia a la parte de Vitarte centro, Santa Clara, aca en Calle Nueva; en diferentes puntos, en San Gregorio, la mayoría por falta de repente de inspectores, en coordinación con la policía, pero necesitamos que el Ingeniero Mosto vea el plan de, a lo que me refiero es de vehículos menores; en las mañanas, en las noches todo es un tema de la cual necesita una evaluación. Así mismo Alcalde, en el tema de Seguridad Ciudadana, pido que se refuerce el tema de Seguridad Ciudadana, con adquirir por lo menos 100 motos, ya que nuestros Estados Financieros nos favorecen con una capacidad para poder financiar, para poder tratar de alguna otra manera de buscar frenar el tema de la inseguridad; eso es todo, gracias señor Alcalde.



ALCALDE. – Tome nota señor Gerente, coordinar con el área pertinente para que esto se evalúe. Adelante regidora Olinda.

REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO. – Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores y Dirigentes que nos acompañan. Mi pedido es que se requiere para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cámaras de vigilancia, computadoras e impresoras que son de suma urgencia; pediría al Alcalde de que por favor se haga llegar estos materiales para que así puedan desenvolverse bien como corresponde, gracias.

ALCALDE. – Muchas gracias Regidora, señor Gerente tome nota para que coordine con el área pertinente y brindarle los servicios. Señor Secretario pasemos a Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – Se hace de conocimiento antes de comenzar esta Estación señores Regidores, que el punto 3 de la agenda se ha retirado por cuanto se ha presentado una documentación adicional que requiere una nueva evaluación, por lo tanto, el punto 3 respecto al Proyecto de creación de la red de agua potable y alcantarillado del Asentamiento Cerro Candela no va ser visto el día de hoy, sino mañana según se ha coordinado. Bueno, entonces el primer punto de la agenda sería para el día de hoy el Dictamen N°003-2017-MDA/GAT, de la Comisión de Administración Tributaria, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar la Ordenanza del Beneficio de Condonación de Deudas Tributarias en el Distrito de Ate.

ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde, es muy importante que este Proyecto de Ordenanza, hubiera sido bueno que nos exponga el Gerente de Administración Tributaria, creo que es uno de los Gerentes que ha venido trabajando muy bien estos temas solo porque había una inquietud en todo caso en ánimos de mejorar este proyecto; en sentido es que nos están explicando el proyecto de ordenanza, nos muestran los cuadros que desde el 2002 hasta el 2016 de los beneficios tributarios que se van a explicar. En ese sentido señor Alcalde, ya en anteriores oportunidades también se han hecho las correcciones, es respecto que la exigibilidad de la deuda es a partir de los 5 años o 6 años, en todo caso que me pueda corregir el Asesor Legal o en todo caso el mismo Gerente de Administración Tributaria, pero en este cuadro se presenta como beneficios del año 2002 hasta el 2016, pero en el año 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, en todo caso ya han pasado a prescripción de la deuda, en ese sentido el beneficio ya de 60, 70% no sería un beneficio otorgado, en todo caso el proyecto de 95% hasta el año 2010 y a partir del 2011, 2012, 13 y 14, hasta el 16, solo se está dando un descuento del 20%; una sugerencia en todo caso señor Alcalde, esto es solo una sugerencia, porque a mí me parece importante este proyecto de beneficio de Deuda Tributaria, es que podamos incrementar el descuento del beneficio de Administración Tributaria, para que el verdadero objetivo que persigue este proyecto de recaudación de Impuesto Predial 2017. Los que hemos tenido la oportunidad de ver aca, muchos de los vecinos están pidiendo de que a la hora en que se acercan hacer el pago de la deuda anterior y para acogerse a la amnistía se le exige el pago del 2017; entonces a muchos se quedan





cortos, ya no les alcanza el bolsillo, no pueden pagar y pierden el beneficio, entonces ante esa circunstancia yo pediría en todo caso simplemente, si me podría escuchar para la propuesta, simplemente señor Alcalde es que podríamos determinar dos cosas señor Alcalde, como iniciativa, que se pueda incrementar el descuento y se mantenga el pago del 2017 para la mejor recaudación en 30 o 40%, le he consultado al Gerente si esto tendría un impacto positivo y manifiesta que si, pero eso depende de todas maneras del Concejo para garantizar que en el año 2017 realmente el contribuyente pueda pagar el 2017, pero con el incentivo de que el descuento sea mayor, porque si le decimos: sabe que, Beneficio de la amnistía, paga todo el 2017 y el descuento solo es 20%; así como está la economía en ese momento probablemente pueda no ser muy atractivo y en segundo lugar si no procediera esta alternativa señor Alcalde, la segunda puede ser que el año predial del año 2017, pueda ser fraccionado en dos o tres partes, para que se beneficie del pago de toda la amnistía, cualquiera de estas alternativas señor Alcalde, simplemente en harás de poder contribuir a que esta ordenanza pueda tener un mejor impacto en la población, recordemos que el proyecto de ordenanza lo que busca es, y podemos preguntar dos cosas y eso quería consultarle al Gerente, lo que busca es una mejor recaudación en forma total o lo que está buscando es la recaudación del impuesto predial 2017, si eso es así podríamos llegar a la siguiente interpretación señor Alcalde. Si yo hago un descuento mayor, estoy sacrificando rentabilidad para tener mayor liquidez, la clásica pregunta y ecotomía de finanzas, "rentabilidad o liquidez"; en ese sentido, si yo disminuyo o incremento en este caso el descuento para tratar de recaudar más, pero tengo mayor liquidez, pero obviamente va bajar la deuda, pero eso será una decisión que los técnicos nos tienen que decir, pero aseguro que en el año 2017 puedan pagar en su totalidad, que es lo que está planteando esta ordenanza, de no ser así señor Alcalde, podría ser lo que me han pedido muchos vecinos, que puedan pagar en forma fraccionada 2017 y se acojan a la amnistía, es una sugerencia en todo caso señor Alcalde lo elevo a la mesa del Concejo, pero de forma general estoy de acuerdo que esta amnistía pueda ser aprobada.



ALCALDE. - Muy bien, no está de más analizarlo y podemos llamar al Gerente para que nos explique; bueno, según ese criterio la Sunat como no, con la finalidad que le pagues tú, te anulo, te descuento; sería magnifico lo que tú dices, pero la Sunat es, cumples o no cumples. Adelante Gerente.

GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA JUAN MANUEL LAINEZ CHACÓN.- Señor Alcalde, señores Regidores, Gerente Municipal, Funcionarios todos, vecinos. Para responderle al Regidor mediante su venia sobre las prescripciones; si bien es cierto, tenemos deudas desde el año 2002, estas deudas no han prescrito, porque de acuerdo al artículo 43 del Código Tributario, estipula sobre los últimos 4 años si bien es cierto

sobre la emisión tributaria sobre la exigibilidad, pero los artículos siguientes hablan sobre la interrupción de la prescripción. ¿Cuándo se interrumpe la prescripción? – cuando la Administración Tributaria haya generado las respectivas notificaciones de los valores sean del año 2002, 2003, 2004; entonces, cuando se notifica bien, estas deudas no prescriben y nosotros actualmente tenemos deudas de contribuyentes de estos años que aún no han prescrito y seguimos generando las notificaciones respectivas, justamente para hacer la interrupción de la prescripción y con eso garantizamos la cobranza a futuro, eso es sobre las deudas pasadas. Sobre los porcentajes, estos porcentajes se han venido se han venido avaluando desde el año pasado con los mismos porcentajes que el Concejo ha aprobado en las amnistías pasadas, creo yo, a mi humilde precisión, son porcentajes que, si elevamos más para poder dar ciertos beneficios, vamos a tener un desbalance en lo que son los ingresos, ahora el Concejo esta para poder aumentar o disminuir, esa es mi humilde precisión.

ALCALDE. – Adelante Regidor.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señor Alcalde, señores Regidores, vecinos todos, muy buenos días. En principio hay que, resumiendo la ordenanza, todos aquellos que tienen deudas por los arbitrios y el predial tienen dos maneras de pagarla, la primera condición es pagar las dos cuotas vencidas del impuesto predial, ósea no es que vayas a pagar todo el predial del año, solo tenemos que pagar las dos cuotas que están vencidas del 2017, si pagamos las dos cuotas del año 2017, tengo dos maneras de pagar la deuda de los años anteriores: uno, pagándola en efectivo con los porcentajes establecidos, y si no tuviéramos el efectivo, dice que podemos fraccionarla, pero ya no haríamos el descuento, eso quiere decir, que si yo pago en efectivo la totalidad me descuentan y si no pago en efectivo me fraccionan, ósea de alguna otra manera allí está establecido cual es, digamos el mecanismo y sobre todo el incentivo, el incentivo es que si pagas a la totalidad hay un descuento, si no pagas a la totalidad te fraccionamos, pero para yo poder acceder a eso, solamente necesitamos pagar las dos cuotas del predial 2017 que ya están vencidas también, ósea que ya debió el contribuyente haber cancelado; por lo tanto, señor Alcalde creo yo que conforme lo examinó la Comisión correspondiente, por esta vez deberíamos mantener los porcentajes y en lo sucesivo de repente mejor evaluar una escala, porque tengo entendido que de acuerdo a los informes que con estos porcentajes se ha cubierto la expectativa que se tenía en la recaudación.



ALCALDE. – Adelante Regidor.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde, si, conforme a lo vertido por el Gerente de Administración Tributaria, es pertinente lo que

el señala, es más, él es el técnico y conoce con mayor precisión; sin embargo, lo que dice nuestro colega Regidor Cuellar, creo que es importante en el sentido que, ahora puede ser aprobado tal cual lo ha dictaminado la Comisión, pero en una próxima entiendo que esto la deben elevar en Julio y Agosto, en el Aniversario, pero ya haciendo los comparativos, recuerden que tenemos ya varias amnistías, sería en todo caso menester a través suyo señor Alcalde, que para la próxima nos pueda informar los resultados de las amnistías, ¿Cuánto ha sido la recaudación?, ¿Cuánto es lo que se espera?, recordemos que tenemos metas que cumplir, entonces en estas épocas de desaceleración de la economía y donde el consumo se ha caído, el empleo se ha caído, los ingresos se han caído, hay que tomar algunas decisiones económicas, entonces de repente por la rapidez hoy no se nos ha permitido evaluar, creo que es importante que a la próxima con resultado y con información se puede mejorar y yo estaría de acuerdo, no hay ningún problema señor Alcalde.

ALCALDE. - Muchas gracias. Secretario sírvase someter a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación el Dictamen N° 003-2017 de la Comisión de Administración Tributaria, que recomienda al Pleno del Concejo, Aprobar el Proyecto de Ordenanza que estamos debatiendo. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY CARLLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda señores Regidores es con respecto al Proveído N° 1204-2017-MDA-GM de la



Gerencia Municipal, que recomienda al Pleno del Concejo, aprobar el Acuerdo para la celebración del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales XII de Población VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI y la Municipalidad Distrital de Ate.

ALCALDE. – Creo que está claro señor Regidores y a la vez va crear fuentes de trabajo. Adelante Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde, solamente una consulta en todo caso, en fin, como Usted bien lo menciona, todos los Convenios son bienvenidos, todas deban suscribirse en pos de mejorar el servicio hacia el Distrito, solo tengo alguna duda y una recomendación, en uno de los informes el Sub Gerente de Control Gerencial y Estadística, hace unas recomendaciones respecto a que se puedan hacer la distribución de Estadística por manzanas, se puedan hacer los códigos catastrales y además de esto sostiene de que los aplicativos y los software del INEI puedan ser proporcionados a la Municipalidad, a los Funcionarios; yo creo que estos temas si han sido corregidos y han sido tomados en cuenta, entonces si veo a la hora del Convenio que han sido tomados en cuenta. Por lo tanto, esta recomendación que incluso el Asesor Legal y los otros Gerentes se han pronunciado a favor de la recomendación del Sub Gerente De Control Gerencial y Estadística, llevaría a lo siguiente señor Alcalde; una de las cláusulas, me parece la cláusula VI: Pide la designación de un Funcionario responsable de este proyecto y en ese sentido el Convenio designa al Gerente Municipal; yo propondría en todo caso señor Alcalde que la persona encargada sea justamente la persona que maneja las Estadísticas en la Municipalidad, de tal manera que esto pueda ser de toda manera, tomarle más acción, mayor decisión y mayor responsabilidad. Lo hago por la sencilla razón señor Alcalde, el Gerente Municipal por su responsabilidad, tiene múltiples ocupaciones, pero además de eso es abogado y nuestro Gerente Municipal como abogado ha demostrado que en números conoce muy poco no, en números y estadística conoce muy poco, tal como se ha explicado en el balance, por eso yo sugeriría señor Alcalde que en este tema de estadísticas y que tiene que ver con muchos números, sin tocar que todos lo abogados no son así, hay abogados que si conocen de números, pero que en este caso esto lo podría ver con mayor celeridad y mayor previsión señor Alcalde, quien ha sugerido las recomendaciones y que no han visto otras Gerencias que es justamente el Sub Gerente de Estadística de Control Gerencial y Estadística, me parece, es una sugerencia señor Alcalde y el Convenio podría ser aprobado en ese sentido, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Muy bien el cariño que Usted le tiene al Gerente Municipal, es importante. Bien, adelante Doctor Bendezú.



REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORÉ. –Alcalde, el Regidor se nos ha adelantado por cuestiones de tiempo, efectivamente señor Alcalde, en representación suya nos hemos reunido con los encargados del INEI y nos parece todo un proyecto muy interesante, efectivamente desde el inicio de los diálogos iniciales, el Sub Gerente Luis Bernabé estuvo presente en esto señor Alcalde; tanto es así que se ha avanzado bastante en las tratativas que habido y nosotros también consideramos que el señor Sub Gerente Luis debe ser el que represente a Usted señor Alcalde, toda vez que él tiene la especialidad, él es estadístico y creo que nos puede ser muy útil en la conexión que tenga la Municipalidad con el INEI

ALCALDE. – Ven, lo está diciendo más elegante. A votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores los de la propuesta es que, en representación de la Corporación Municipal, conforme a la cláusula 6º, sea el Sub Gerente de Control Gerencial y Estadística el Ingeniero Estadístico Luis Bernabé Berrospi, quien figure en representación de la Entidad.

ALCALDE. – Proceda a votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Si, con el aporte que realizaron los señores Regidores con respecto a la representación de la Municipalidad. Se somete a votación el Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY CARLLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.



248

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la Agenda señores Regidores es con respecto al Proveído N°1229-2017-MDA-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en consideración del Concejo Municipal el Convenio de Ejecución de Obras con Participación Ciudadana en el Marco del Proceso del Presupuesto Participativo 2014, respecto del Proyecto de Inversión Pública, Construcción de Pistas y Veredas, en las calles del Programa de Vivienda Residencial Las Mercedes de Ate zona 5, sub zona, 4 Distrito de Ate, Lima, Lima.

ALCALDE. – Alguien más? - Secretario proceda a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si no hay más intervenciones sometemos a votación la aprobación del Convenio de Ejecución de Obra, de la Comisión de Participación antes mencionados. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.



SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda es con respecto a la promoción de orden de saludo, presentada por los Regidores por el Día del Pereno que se celebra el día 27 de Junio, presentado por el Regidor Erasmo Bendezú, la Regidora Odalis Jiménez, la Regidora Marilyn Huambachano, la Regidora María García, el Regidor Erasmo Cárdenas, el regidor Claudio Villarroel, el Regidor Alex Serna, la Regidora Olinda Salcedo y el Regidor Edde Cuellar, para el sustento correspondiente le damos el uso de la palabra a la Regidora Olinda.

ALCALDE. – Adelante Regidora Olinda Salcedo.

REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO. – Bien, señor Alcalde, colegas Regidores, Dirigentes que nos acompañan. Moción de saludo por el día del Sereno en Ate.

Al conmemorarse Hoy 27 de Junio el día del Sereno Municipal de Ate, presentamos esta moción de saludo, reconociendo su abnegada labor y sacrificio, por brindar protección a las familias del Distrito de Ate, muchas acciones han cumplido aun a costa de sus propias vidas, alguno de ellos han quedado lesionados físicamente de por vida, tengo un especial reconocimiento a los serenos de Ate, luego de cumplir satisfactoriamente el curso de capacitación técnica, rendimiento físico y examen psicológico, se incorporan al cuerpo de serenazgo, que en el número de 470 patrullan hoy en día en esta ciudad, el grupo está integrado por serenos controladores de cámaras de videos de vigilancia y conductores de autos y motos, el Serenazgo de Ate cumple pues hoy 21 años al Servicio de la Ciudad. Comenzó solamente con solo 10 serenos y dos unidades móviles, hoy en día se cuenta con una remodelada base de Serenazgo que se ha construido con recursos propios, la misma posee con 9 ambientes acondicionados perfectamente para el uso del personal y de atención al público, de ello podemos rescatar en su interior la sala múltiple, como cocina, comedor, área de operaciones e instrucción y control, espacios para las juntas vecinales, oficina para Codisec, dormitorios, baños con acabados de primera, duchas con agua caliente, así como una playa amplia de estacionamiento para los serenos; La Base de Serenazgo de Ate está ubicada pues en la Avenida 26 de Mayo s/n Urbanización Zavaleta en Vitarte y el teléfono de emergencia es 4177575, voy a pedir 3 hurras por el día del saludo del Sereno, porque ellos son personas que cada día y día dan su vida por defendernos a nosotros los ciudadanos, tales de ellos tenemos a: Julio Morón que pues por defender a un ciudadano, estuvo hospitalizado; se merece pues una condecoración a todos los serenos que dan su mejor vida para poder defender a la Seguridad Ciudadana. Tres hurras por el día del sereno. Muchas gracias señor Alcalde. Vamos a pasar parte del trabajo del sereno. Gracias Alcalde.

ALCALDE. – Bueno, como ustedes saben, eso es muy poco porque están para felicitarlos, también fuimos a premiar al policía partero, se acuerdan, fuimos económicamente a entregarle un premio, pero en viaje el Gerente ha ido a darle económicamente al Sereno; y así, vamos a darle un almuerzo, a distinguirle con su medalla y a la vez vamos a incentivar a los mejores, incentivándolos a su ascenso, entonces es todo lo que vamos hacer es felicitar al sereno. No se ha mencionado al sereno que vive en Amauta, tiene 3 hijos, tiene 34 años ahora ya y esta postrado de rodillas para toda su vida, en silla de ruedas, 10 pandilleros lo agarraron a golpes debajo del gato negro, a puras patadas le destrozaron la columna; a otro le han sacado el ojo, tiene ojo de vidrio; a otro le han roto el brazo, tiene también clavo; aun así, estamos trabajando. Entonces los vecinos, cuando hay un asalto en la esquina, en el barrio, le echan la





culpa al Municipio, el Municipio con sus serenos apoyan a la policía, de acuerdo a las normas del ciudadano, quien tiene que combatir la delincuencia es la Policía Nacional, de acuerdo a la Constitución Política del Perú es una sola institución que ejerce, nosotros somos de apoyo, pero sin embargo estamos haciéndolo, enfrentándolos, tenemos pocos efectivos policiales, le hemos pedido ya hace cuatro años, nos dicen ya, ya y nada que ver, al contrario nos han quitado más efectivos policiales, si cuando hay quejas de los vecinos, nosotros como Regidores deben explicarles que tienen que hacer un memorial a la Séptima Región, a la Comisaria del Sector, pues todo esto, estamos viendo la forma de como poder avanzar. Así que señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se va someter a votación la Moción del Día del Sereno. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.



SECRETARIO GENERAL. – El último punto de la Agenda es con respecto a que hiciera formular el Regidor Erasmo Cárdenas el cual solicita la ampliación del plazo del Acuerdo del Concejo N° 024-2017, aprobado con fecha 25 de Mayo del 2017, está pidiendo una ampliación del plazo por 60 días hábiles adicionales.

ALCALDE. – Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, la misma justificación se dio 30 días más de plazo por esta Comisión, sin embargo, en todo caso Alcalde yo quiero brindarle alguna información aquí al colega Regidor Presidente de esta Comisión, alguna información Alcalde para que tenga



conocimiento, y quizá esté dentro de su poder ya la documentación, pero es importante siempre colaborar; por ejemplo, según el Acuerdo de Concejo N° 163 Alcalde del año 93, la Municipalidad de Lima ya le asigna zonificación Residencial al predio de la propiedad ubicada en la Gloria, por Ordenanza N° 228, lo está anotando el colega Regidor, el 25 de Agosto de 1999, de igual forma, el predio de propiedad de esa zona de Gloria ha sido declarado área urbana de Lima por Ordenanza N°1099 en el Gobierno Municipal del Alcalde Castañeda que es del mismo partido al cual Usted representa Alcalde, se asigna lógicamente en esa oportunidad como zona de recreación pública lo que el colega Regidor cuestiona en ese momento; pero sin embargo con Ordenanza N°1490 la Municipalidad de Lima del 27 de Diciembre del 2010 se restituye como zona urbana, entonces ese es el procedimiento Alcalde, y acá están los planos, los documentos, respecto si tiene licencia de funcionamiento esa empresa que está explotando ilegalmente o no, eso es muy sencillo saberlo Alcalde, es fácil solicitar si tiene licencia, autorización, que entidades actúan solamente, es sencillo y muy sencillo saber esas informaciones. Entonces Alcalde, me parece a mí, que en todo caso que pueda informar el Presidente de la Comisión cuantas veces se han reunido y que trabajo han desarrollado, solamente, el mes pasado le solicite, le solicitamos igual Alcalde y la misma justificación ha manifestado el colega Regidor: "hemos emitido documentos a las entidades y todavía no nos responde"; y esta vez la misma justificación. Yo no creo que sea necesario señor Alcalde que sean 60 días nuevamente ampliarle el plazo para poder hacer este tema de la investigación que por cierto ahí tiene toda la documentación, muchas gracias.

ALCALDE. – Adelante Regidor Cárdenas.

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DEL CIERRE DE LA MINERA GLORIA, REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. – Señor Alcalde, ya que he sido aludido por el Regidor Quilca; para poder informarle, cada uno de la mejor forma, de alguna forma, en la Gestión que se ha tenido, que se ha hecho el cambio de zonificación, es un tema de responsabilidad de cada gestión, lo que no está en debate señor Alcalde, no es el tema de zonificación que ha venido del año 1999, lo que la Comisión va a establecer es el tema del plan de cierre, la última Ordenanza que se emitió, pero, que acciones ha hecho la minera desde el año 2010, acá no se va a debatir si es correspondiente o no o fue factible o no el cambio de zonificación; ese no es un tema de debate colega Regidor, el tema es propiamente en sí, la Ordenanza establece claramente de Lima el cambio de zonificación y también que haga la Habilitación Urbana respectiva, en ese contexto nosotros, y se ha citado para el día Lunes a la minera que nos muestre cuando va ser el plan de cierre, toda vez que el cambio de zonificación ya está hecho a RDM, acá ya no se va ver los temas y los antecedentes de los cambios de zonificaciones, eso ya será



responsabilidad de cada gobierno y teniendo conocimiento si fue parque zonal porque lo cambio, es un tema que no nos interesa, a nosotros nos preocupa que esta minera sigue contaminando; entonces en ese contexto nosotros tenemos que tomar las acciones correspondientes e informar para que ya en este caso los Funcionarios a quien compete sea del Gobierno Local, del Metropolitano o Gobierno Central, ejecute, solamente eso señor Alcalde, y yo manifestaba señor Alcalde que el 17 de Mayo, esta notificación nos provee a la Comisión, la Resolución que fue aprobada en ese entonces, nosotros de manera inmediata, los colegas Regidores nos hemos reunido señor Alcalde y hemos cruzado las documentaciones respectivas el 29 de Mayo, ose la semana siguiente, como yo le manifestaba, al Ministerio de Energía y Minas, Municipalidad Metropolitana de Lima, La Superintendencia de Bienes Nacionales, todo ello que hasta el momento no ha sido respondido, y para informarle tambien al colega Regidor que de una manera señor Alcalde, el Presidente no puede hacer o no puede cursar documentación u oficios de manera directa a las Instituciones del Estado, el RIC establece que se hace a través del Secretario General y el Secretario General es el que tiene que solicitar mediante un oficio los informes respectivos, ese es un tema también burocrático señor Alcalde, no escapa en este caso de la responsabilidad de la Comisión; en este caso son las Entidades del Estado que no nos responde así a nosotros. Entonces ese es el tema señor Alcalde y pido la ampliación respectiva, muchas gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidor Cárdenas. Adelante Regidor Serna

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Señor Alcalde, referente al tema de la arenera de plan de cierre, quería ver si hay posibilidades también de repente esta Comisión también evalúe las otras areneras que están de forma ilegal en la zona Z de Huaycan, o en todo caso que se forme una nueva Comisión Alcalde, porque hay muchas areneras que están funcionando en la zona Z de Huaycan, que está en Alfa y Omega, en Santa Clara, en el 5.



REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Cuestión de orden señor Alcalde.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Me permites terminar. Señor me permite. Terminar

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Solo estoy pidiendo cuestión de orden.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Esta bien, pero permíteme terminar.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Diríjase al Alcalde

REGIDOR ALEX SERNA LOA. –Alcalde me permite terminar. Eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Simplemente por cuestión de orden pedía, de repente el pedido puede ser muy interesante, pero no en esta Estación, esta Estación ya tiene una agenda.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Adelante Regidor Serna

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, finalmente, le reitero la preocupación, rescatar lo que ha manifestado por el colega Regidor Erasmo, manifiesta mira, la primera: el primer Acuerdo de Concejo se llevó a cabo el 25 de Abril y que manifiesta el colega Regidor, el 17 de Mayo lo han notificado recién con esta Resolución, es así colega, es así y usted lo ha manifestado, mira, del 25 al 17 de Mayo, cuanto tiempo ha pasado, entonces Usted tiene que manifestarlo colega, sin temor, sin nada es responsabilidad de quienes, manifiéstelo, eso no puede ser justificación para que Usted siga pidiendo un mes más, un mes más y ahora 60 días colega Regidor.

ALCALDE. – Adelante Regidor Cárdenas.

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DEL CIERRE DE LA MINERA GLORIA, REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. – Señor Alcalde, No, es un tema y un debate señor Alcalde que es bueno y en los Concejos Municipales tiene que darse y de alguna manera señor Alcalde nosotros no podemos responsables de la irresponsabilidad propiamente en si de otras instituciones que en la notificación a nosotros recién nos llega el 16 de Mayo, nosotros a la semana hemos activado la Comisión y de manera inmediata se ha cruzado la documentación respectiva. En el fondo señor Alcalde que queremos nosotros rescatar, es resarcir que un parque zonal que fue destinado para el Distrito de Ate que está en Gloria y aca están los vecinos y tenían conocimiento, lamentablemente se cambió de zonificación señor Alcalde, pero en la Habilitación Urbana destina un porcentaje del área recreativa, ósea nosotros podemos resarcir, por lo que nosotros frente a ese daño que se ha hecho, de otorgar, de quitarle un parque zonal y cambiando la zonificación, de alguna manera podemos darle un tratamiento todavía, porque en la Gloria le falta espacios de esa naturaleza, recreativos, espacios públicos en tema de parques; entonces en ese contexto Gloria no tiene, en las Mercedes son dos parques pequeños y Filadelfia y no tiene más pulmón señor Alcalde; entonces la idea propiamente en si de la Comisión, al margen de que cada uno ya verán aunque sea en el tema político como de alguna forma se entregó este parque zonal, teniendo en conocimiento que era un parque zonal, es rescatar y resarcir que en la Habilitación Urbana que está en la



Ordenanza respectiva, se señale propiamente en si, y lo señale en este caso la minera Gloria a través de la habilitación urbana que ha hecho, que porcentaje es que nosotros podemos rescatar y hacer una infraestructura al servicio no solamente de le Gloria, sino también de los vecinos de Ate, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. – Muy bien, adelante Regidor.

REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO. – Buenos días señor Alcalde, buenos días colegas Regidores; creo que el Presidente ya ha sido explícito. El día Lunes vamos a citar a la arenera para que totalmente pueda explicarnos en que estado se encuentra todo y poder mejorar, y poder resarcir totalmente todo lo que se ha explicado, nada más señor Alcalde.

ALCALDE. – Muy bien, todo está claro señor Secretario, adelante Regidor.

REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO. – Señor Alcalde, el pedido que hemos hecho es que de una vez se invite a la Minera para que nos explique el día Lunes.

ALCALDE. – Adelante Regidor.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Colega Erasmo Cárdenas Presidente de la Comisión en tema, una sugerencia, como Comisión pídale un informe al Gerente de Desarrollo Urbano sobre todos los antecedentes del tema, él le va dar luces que están faltando.

ALCALDE. – Adelante Regidor.

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DEL CIERRE DE LA MINERA GLORIA, REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. – Señor Alcalde, ya se ha hecho la documentación respectiva, y se ha pedido informe a la Gerencia de Desarrollo Urbano, lo que yo manifiesto señor Alcalde está planteado en la Ordenanza 1090, en el artículo 2° que establece: disponer que previo a la aprobación de Habilitación Urbana y Licencia de obra correspondiente, el propietario deberá cumplir con presentar el estudio de cierre de actividad industrial con fines residenciales, aprobada por las instancias competentes, Ministerio de Energía y Minas y otros; así mismo, deberá cumplir con establecer la ubicación de la zona de recreación pública y demás aportes reglamentarios. Señor Alcalde, un poco que, y nosotros hemos hablado con los vecinos de la Gloria, frente a ese daño que se les ha hecho de entregar la totalidad del cambio de zonificación que era un parque zonal, todavía tenemos la posibilidad señor Alcalde, de tener una zona de recreación publica y con todo esto señor Alcalde, la Comisión está trabajando de manera responsable, nosotros no podemos asumir estabilidad propiamente en si de otras



entidades que no dan la celeridad del caso, por eso señor Alcalde estaba solicitando los 60 días respectivo de ampliación, muchas gracias.

ALCALDE. – Someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Ya, se somete a votación la ampliación de 60 días adicionales el trabajo de la Comisión. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A FAVOR: 10

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABSTENCION: 05

RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
ALY CARLOS VILLARROEL
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RUBEN QUILCA REYES

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO

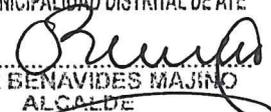


VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**


A. ROG. JAVIER AUGUSTO LAÍMEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**


OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE